



Administración Fiscal General  
Administración General Tributaria

### ACTA DE VISITA

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:** APOYO PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO SUSTENTABLE, A.C.  
**ACTIVIDAD:** Asociaciones y organizaciones civiles  
**DOMICILIO:** PRIVADA SAN GREGORIO NORTE No. 1346 , C.P. 27000  
**MUNICIPIO:** TORREÓN, COAHUILA  
**OFICIO:** 162/2012  
**ACTA DE VISITA:** 3  
**EXP.:** ADA101210DP0  
**R.F.C.:** ADA101210DP0  
**ORDEN DE VISITA:** IAD0502010/12  
**CLASE:** ULTIMA ACTA PARCIAL

Folio No. IAD02010-12-3-015/14

#### VIENE DEL FOLIO IAD02010-12-3-014/14

General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el oficio número IAD02010-12-01-035/14, de fecha 1 de Abril de 2014, en el que se dan a conocer información y documentación obtenida de la contribuyente en su carácter de tercero, emitido por el C. C.P. Y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo notificado el citado oficio a las 9:00 horas del día 29 de Abril de 2014, de conformidad con lo establecido en el Artículo 139 del Código Fiscal de la Federación.

En vista de lo anterior, se hacen constar los siguientes:

#### HECHOS

##### INICIO DE OPERACIONES

Mediante consulta efectuada a la base de datos del Registro Federal de Contribuyentes perteneciente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, rubro avisos presentados por el contribuyente, se conoció que APOYO PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO SUSTENTABLE, A.C., inició operaciones el día 10 de Diciembre de 2010.

##### GIRO O ACTIVIDAD

Mediante consulta efectuada a la base de datos del Registro Federal de Contribuyentes perteneciente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, rubro avisos presentados por el contribuyente, se conoció que la contribuyente APOYO PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO SUSTENTABLE, A.C., registra la actividad de "SERVICIOS ORGANIZAS CIVICAS CLUBES LITERARIOS".

##### REGIMEN FISCAL

Mediante consulta efectuada a la base de datos del Registro Federal de Contribuyentes perteneciente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, rubro avisos presentados por el contribuyente, se conoció que la contribuyente APOYO PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO SUSTENTABLE, A.C., se encuentra afecto, entre otras, a las siguientes obligaciones fiscales:

OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN
20	ENTERO DE RETENCIONES MENSUALES DE ISR POR SUELDOS Y SALARIOS
588	IETU MENSUAL GENÉRICA
603	PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS
702	IETU ANUAL PM GENÉRICA
704	IEPS MENSUAL DE GASOLINA Y DIESEL
79	ENTERO DE RETENCIONES DE IVA MENSUAL
8	ENTERO MENSUAL DE RETENCIONES DE ISR DE INGRESOS POR ARRENDAMIENTO

##### I.- CAUSAL DE DETERMINACION PRESUNTIVA

En virtud de que la contribuyente APOYO PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO SUSTENTABLE, A.C., no proporcionó al personal autorizado en la orden de visita domiciliaria número IAD0502010/12 la contabilidad, de conformidad con el artículo 28 último párrafo del Código Fiscal de la Federación, como son, entre otros: Los libros principales y auxiliares; los registros y cuentas especiales; papeles, discos y cintas, así como otros medios procesables de almacenamiento de datos; los libros y registros sociales, la documentación comprobatoria de sus operaciones; como consta en el acta parcial de inicio de fecha 30 de Noviembre de 2012, levantada a folios del IAD02010-12-1-001/12 al IAD02010-12-1-006/12, documentación que se considera necesaria para el desarrollo de

PASA AL FOLIO IAD02010-12-3-016/14

*Elisa Ochoa Romero*



Administración Fiscal General  
Administración General Tributaria

### ACTA DE VISITA

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:** APOYO PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO SUSTENTABLE, A.C.  
**ACTIVIDAD:** Asociaciones y organizaciones civiles  
**DOMICILIO:** PRIVADA SAN GREGORIO NORTE No. 1346 , C.P. 27000  
**MUNICIPIO:** TORREÓN, COAHUILA **R.F.C.:** ADA101210DP0  
**OFICIO:** 162/2012 **EXP.:** ADA101210DP0 **ORDEN DE VISITA:** IAD0502010/12  
**ACTA DE VISITA:** 3 **CLASE:** ULTIMA ACTA PARCIAL

Folio No. IAD02010-12-3-016/14

#### VIENE DEL FOLIO IAD02010-12-3-015/14

las facultades de comprobación, APOYO PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO SUSTENTABLE, A.C., la cual no fue proporcionada, y en virtud de que en fecha 10 de Diciembre de 2012, se conoció que el contribuyente APOYO PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO SUSTENTABLE, A.C., presento Cambio de Domicilio Fiscal, a la ciudad de Querétaro, con fecha de Movimiento 10/11/2012 y fecha de Operación 10/12/2012, y la Secretaria de Finanzas de Estado de Querétaro emitió el Oficio de Sustitución de Autoridad, contenido en el oficio número DFAF/0111/2013 de fecha 23 de Abril del 2013, a efectos de notificarlo al Contribuyente APOYO PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO SUSTENTABLE, A.C., el cual no fue notificado tal como consta en la CONSTANCIA DE HECHOS de fecha 24 de Abril de 2013, en virtud de que en el domicilio de Ignacio Mariano de las Casa 47- 4, Cimatarío, Santiago de Querétaro, Querétaro; desconocen al Contribuyente APOYO PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO SUSTENTABLE, A.C., así mismo en el domicilio ubicado en PRIVADA SAN GREGORIO NORTE No. 1346, en la ciudad de Torreón, Coahuila, NO ATIENDEN A LOS VISITADORES, YA QUE ARGUMENTAN QUE AHÍ YA NO ESTA ESA EMPRESA, haciendo constar que resulta imposible CONTINUAR CON LAS FACULTADES DE ESTA AUTORIDAD, debido a que no se le localizo al contribuyente en dicho domicilio, tal como se hizo constar en el Acta de Hechos de fecha 3 de Junio de 2013, levantada a folios del IAD02010-12-2-001/13 al IAD02010-12-2-004/13, y dado que el personal designado para el desahogo de la revisión bajo el amparo de la orden de visita número IAD0502010/12, contenida en el oficio No. 162/2012 de fecha 26 de Noviembre de 2012, expedida por el Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ, no pudo continuar con el desahogo de los procedimientos de revisión, por todo lo anteriormente expuesto se desprende que la Contribuyente visitada APOYO PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO SUSTENTABLE, A.C., ha obstaculizado el desarrollo de las facultades de comprobación, por lo que encuadra en la causal normativa establecida en el artículo 55 primer párrafo fracción I del Código Fiscal de la Federación vigente, el cual señala: "LAS AUTORIDADES FISCALES PODRAN DETERMINAR PRESUNTIVAMENTE LA UTILIDAD FISCAL DE LOS CONTRIBUYENTES, O EL REMANENTE DISTRIBUIBLE DE LAS PERSONAS QUE TRIBUTAN CONFORME AL TITULO III DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, SUS INGRESOS Y EL VALOR DE LOS ACTOS, ACTIVIDADES O ACTIVOS, POR LOS QUE DEBAN PAGAR CONTRIBUCIONES, CUANDO: -----

I.- SE OPONGAN U OBSTACULICEN LA INICIACION O DESARROLLO DE LAS FACULTADES DE COMPROBACION DE LAS AUTORIDADES FISCALES; U OMITAN PRESENTAR LA DECLARACION DEL EJERCICIO DE CUALQUIER CONTRIBUCION HASTA EL MOMENTO EN QUE SE INICIE EL EJERCICIO DE DICHAS FACULTADES Y SIEMPRE QUE HAYA TRANSCURRIDO MAS DE UN MES DESDE EL DIA EN QUE VENCIO EL PLAZO PARA LA PRESENTACION DE LA DECLARACION DE QUE SE TRATE. -----

#### A.- PROCEDIMIENTO DE LA DETERMINACION PRESUNTIVA.-

En virtud de que el contribuyente visitado APOYO PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO SUSTENTABLE, A.C., se colocó en la causal de determinación de presuntiva a que se refiere el Artículo 55 primer párrafo fracción I, y en relación con el Artículo 62 primer párrafo fracción I del Código Fiscal de la Federación vigente, ésta Autoridad procedió a determinar los Ingresos Acumulables, los Ingresos Gravados del contribuyente por el Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de Enero de 2011 al 31 de Diciembre de 2011 y el Valor de Actos o Actividades sobre los que proceda el pago de contribuciones por los meses comprendidos de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2011, con el procedimiento establecido en el primer párrafo fracciones III y IV del Artículo 56 del Código Fiscal de la Federación vigente, la cual establece:-----

PASA AL FOLIO IAD02010-12-3-017/14

*Et suscribe a nombre*



Administración Fiscal General  
Administración General Tributaria

**ACTA DE VISITA**

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:** APOYO PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO SUSTENTABLE, A.C.  
**ACTIVIDAD:** Asociaciones y organizaciones civiles  
**DOMICILIO:** PRIVADA SAN GREGORIO NORTE No. 1346 , C.P. 27000  
**MUNICIPIO:** TORREÓN, COAHUILA  
**OFICIO:** 162/2012  
**ACTA DE VISITA:** 3  
**R.F.C.:** ADA101210DP0  
**ORDEN DE VISITA:** IAD0502010/12  
**CLASE:** ULTIMA ACTA PARCIAL

Folio No. IAD02010-12-3-017/14

----- VIENE DEL FOLIO IAD02010-12-3-016/14 -----

"III.- A partir de la información que proporcionen terceros a solicitud de las autoridades fiscales, cuando tengan relación de negocios con el contribuyente"

"IV.- Con otra información obtenida por las autoridades fiscales en el ejercicio de sus facultades de comprobación." Por lo que para la determinación de los Ingresos Acumulables, Ingresos Gravados y el Valor de Actos o Actividades, se procedió tomando como base la información proporcionada por Terceros, así como por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por esta circunstancia al no proporcionar la documentación e información, que se consideran necesarias para determinar los ingresos, APOYO PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO SUSTENTABLE, A.C., contribuyente visitada, se colocó en el supuesto establecido para determinar presuntivamente su Utilidad Fiscal, sus ingresos y el valor de los actos o actividades, cuando obstaculicen el desarrollo de las facultades de comprobación de las autoridades fiscales, ya que no proporcionó la documentación e Información del ejercicio sujeto a revisión, de conformidad con el Artículo 55 Primer Párrafo fracción I en relación con el Artículo 56 Primer Párrafo fracción III del Código Fiscal de la Federación vigente.

**RESULTADO DE LA REVISIÓN.**

**II.-IMPUESTO SOBRE LA RENTA.**

**EJERCICIO REVISADO: DEL 1 DE ENERO DEL 2011 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011.**

**A).- COMO SUJETO DIRECTO.**

**1).- DECLARACIONES PRESENTADAS:**

**a).- DECLARACION ANUAL PRESENTADA.**

Según consulta efectuada a la Base de Datos del Registro Federal de Contribuyentes, perteneciente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al rubro de declaraciones presentadas, se conoció que la contribuyente visitada APOYO PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO SUSTENTABLE, A.C., presento la declaración anual normal por el ejercicio fiscal 2011, la cual contiene los siguientes datos principales: Declaración Normal Anual del Ejercicio 2011, con fecha de presentación 08/05/2012, ante el Servicio de Administración Tributaria.

**DETERMINACION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA**

<u>C O N C E P T O</u>	<u>I M P O R T E</u>
TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES	0
TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS	0
UTILIDAD O PERDIDA FISCAL ANTES DE PTU	0
UTILIDAD FISCAL DEL EJERCICIO	0
RESULTADO FISCAL	0
IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL EJERCICIO	0
IMPUESTO CAUSADO EN EL EJERCICIO	0
TOTAL DE ESTIMULOS	0
DIFERENCIA A CARGO	0
DIFERENCIA A FAVOR	0
ISR CAUSADO SOBRE CONCEPTOS ASIMILADOS A REMANENTE DISTRIBUIBLE	0
ISR A CARGO DEL EJERCICIO	0
IDE PENDIENTE DE APLICAR DEL EJERCICIO	0

----- PASA AL FOLIO IAD02010-12-3-018/14 -----

*Elisa Dehon Romero*



Administración Fiscal General  
Administración General Tributaria

**ACTA DE VISITA**

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:** APOYO PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO SUSTENTABLE, A.C.  
**ACTIVIDAD:** Asociaciones y organizaciones civiles  
**DOMICILIO:** PRIVADA SAN GREGORIO NORTE No. 1346 , C.P. 27000  
**MUNICIPIO:** TORREÓN, COAHUILA  
**OFICIO:** 162/2012  
**ACTA DE VISITA:** 3  
**EXP.:** ADA101210DP0  
**R.F.C.:** ADA101210DP0  
**ORDEN DE VISITA:** IAD0502010/12  
**CLASE:** ULTIMA ACTA PARCIAL

Folio No. IAD02010-12-3-018/14

VIENE DEL FOLIO IAD02010-12-3-017/14

**b).- PAGOS PROVISIONALES:**

Según consulta efectuada a la Base de Datos del Registro Federal de Contribuyentes, perteneciente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al rubro de las declaraciones presentadas, se conoció que el contribuyente visitado APOYO PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO SUSTENTABLE, A.C., no presentó declaraciones de pagos provisionales para efectos del Impuesto Sobre la Renta por el ejercicio sujeto a revisión. Por lo consignado en el Apartado I.- Causal de Determinación Presuntiva, de la presente acta, esta Administración Local de Fiscalización de Torreón procede a determinar de la siguiente manera:

**2.- DETERMINACION PRESUNTIVA DE LOS INGRESOS ACUMULABLES:**

De la revisión practicada a la información y documentación proporcionada por Terceros y a los Estados de Cuenta Bancarios, proporcionados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, se determinaron Ingresos Acumulables presuntivamente de conformidad con el Artículo 55 Primer Párrafo fracción I en relación con el artículo 56 Primer Párrafo fracciones III y IV, 62 primer párrafo fracción I y 63 primer párrafo del Código Fiscal de la Federación vigente, por no proporcionar la Información y documentación solicitada mediante la orden de visita numero IAD0502010/12 contenida en el oficio número 162/2012 de fecha 26 de Noviembre de 2012, el cual fue notificado legalmente el día 30 de Noviembre de 2012, según consta en Acta parcial de Inicio de fecha 30 de Noviembre de 2012 a folios del IAD02010-12-1-001/12 al IAD02010-12-1-006/112, en cantidad de \$ 19'432,298.47, mismos ingresos que no fueron declarados por el contribuyente visitado los cuales se muestran a continuación:

CONCEPTO	DETERMINADOS	DECLARADOS	DIFERENCIA
INGRESOS ACUMULABLES DETERMINADOS PRESUNTIVAMENTE	\$19,432,298.47	\$ 0.00	\$19'432,298.47

Los ingresos acumulables determinados presuntivamente en cantidad de \$19'434,298.47, se integran de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE DE INGRESOS
TOTAL DE INGRESOS SEGÚN INFORMACION OBTENIDA DE TERCEROS	\$15'833,910.28
TOTAL DE INGRESOS SEGUN INFORMACION OBTENIDA DE LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES	\$3'598,388.19
<b>TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES DETERMINADOS PRESUNTIVAMENTE</b>	<b>\$19'432,298.47</b>

Los Ingresos Acumulables determinados presuntivamente, en base a la información obtenida por Terceros en cantidad de \$15'833,910.28, se integran de la siguiente manera:

INFORMACION OBTENIDA POR TERCEROS:	INGRESOS ACUMULABLES
TEXTURIZADOS Y TEJIDOS WINDSOR, S.A. DE C.V.	\$15,833,910.28
<b>SUMA</b>	<b>\$15,832,910.28</b>

El análisis de los Ingresos Acumulables determinados presuntivamente en base a la información obtenida de Terceros relacionados con el contribuyente visitado, en cantidad de \$15'833,910.28, se consigno en los folios del IAD02010-12-3-008/14 al IAD02020-12-3-012/14, de la presente acta, el cual se da por reproducido en todo su contenido y alcance para efectos del presente apartado.

Los Ingresos Acumulables determinados presuntivamente, en base a los depósitos bancarios en cantidad de \$ 3'598,388.19, se integran de la siguiente manera:

PASA AL FOLIO IAD02010-12-3-019/14

*Eliisa Dehona Romero*



Administración Fiscal General  
Administración General Tributaria

**ACTA DE VISITA**

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:** APOYO PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO SUSTENTABLE, A.C.  
**ACTIVIDAD:** Asociaciones y organizaciones civiles  
**DOMICILIO:** PRIVADA SAN GREGORIO NORTE No. 1346, C.P. 27000  
**MUNICIPIO:** TORREÓN, COAHUILA  
**OFICIO:** 162/2012  
**ACTA DE VISITA:** 3  
**EXP.:** ADA101210DP0  
**R.F.C.:** ADA101210DP0  
**ORDEN DE VISITA:** IAD0502010/12  
**CLASE:** ULTIMA ACTA PARCIAL

Folio No. IAD02010-12-3-019/14

VIENE DEL FOLIO IAD02010-12-3-018/14

DEPOSITOS BANCARIOS	IMPORTE TOTAL DEL DEPOSITO	Entre	INGRESOS ACUMUALBLES
Total de Depósitos de Enero a Diciembre de 2011 efectuados en la cuenta tipo versátil negocios número 0179591230 del Banco BBVA BANCOMER, S.A.	\$4,174,130.30	1.16	3,598,388.19
<b>SUMA DE DEPOSITOS</b>	<b>\$4,183,130.30</b>		<b>\$3,598,388.19</b>

Los Ingresos Acumulables en cantidad de \$3'598,388.19 se determinaron en base a los depósitos reflejados en sus Estados de Cuenta Bancarios, proporcionados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, los cuales fueron tomados como base para la determinación de sus ingresos ya que la cuenta "BANCOS" es una partida de activo de naturaleza deudora y sus movimientos de cargo indican el ingreso obtenido por el contribuyente visitado, dicho importe se dividió conforme al Artículo 72 Ultimo Párrafo del Reglamento del Impuesto al Valor Agregado vigente en el ejercicio que se revisa, entre el factor del 1.16 correspondiente a la unidad mas la tasa del 16% del Impuesto al Valor Agregado, impuesto que no se encuentra incluido en el total y que no forma parte de los Ingresos Acumulables. Lo anterior en virtud de que el artículo 17 primer párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente en el ejercicio que se revisa, se establece que "Las personas morales residentes en el país, incluida la asociación en participación, acumularán la totalidad de los ingresos en efectivo, en bienes en servicio, en crédito o de cualquier otro tipo, que obtengan en el ejercicio, inclusive los provenientes en el extranjero. . . .". Así mismo el análisis de los Depósitos Bancarios registrados en la cuenta número 0179591230 del Banco BBVA BANCOMER, S.A., por un total de \$ 4,174,130.30, se consigno en los folios IAD02010-12-3-012/14 al IAD02010-12-3-015/14 de la presente acta, el cual se da por reproducido en todo su contenido y alcance para efectos del presente apartado.

**3.- DEDUCCIONES AUTORIZADAS.**

En virtud de que la contribuyente visitada APOYO PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO SUSTENTABLE, A.C., obstaculiza el desarrollo de las facultades de comprobación de esta Autoridad, tal y como se menciona en el Apartado I.- denominado CAUSAL DE DETERMINACIÓN PRESUNTIVA de la presente acta, y toda vez que esta autoridad no cuenta con documentación que le permita verificar que reúne los requisitos establecidos en el Artículo 31 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente en el ejercicio que se revisa, por lo cual esta Autoridad considera que el contribuyente visitado APOYO PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO SUSTENTABLE, A.C., efectuó deducciones autorizadas en el ejercicio comprendido del 01 de Enero de 2011 al 31 de Diciembre de 2011, por un importe de \$ 0.00.

**B).- COMO RETENEDOR DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.**

Por lo consignado en el Apartado I.- Causal de Determinación Presuntiva, de la presente acta, esta Administración Local de Fiscalización de Torreón procede a determinar de la siguiente manera:----- Cabe hacer mención que respecto al presente apartado esta Autoridad no cuenta con documentación para determinar si hubo retenciones del Impuesto Sobre la Renta en el ejercicio que se revisa, por el contribuyente visitado APOYO PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO SUSTENTABLE, A.C., por lo tanto no se pronuncia.-

**III- IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA.**

**EJERCICIO REVISADO: DEL 1 DE ENERO DEL 2011 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011.**

**1.-DECLARACIONES PRESENTADAS.**

PASA AL FOLIO IAD02010-12-3-020/14

*Elisa Ochoa Romero*



Administración Fiscal General  
Administración General Tributaria

**ACTA DE VISITA**

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:** APOYO PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO SUSTENTABLE, A.C.  
**ACTIVIDAD:** Asociaciones y organizaciones civiles  
**DOMICILIO:** PRIVADA SAN GREGORIO NORTE No. 1346 , C.P. 27000  
**MUNICIPIO:** TORREÓN, COAHUILA  
**OFICIO:** 162/2012  
**ACTA DE VISITA:** 3  
**EXP.:** ADA101210DP0  
**R.F.C.:** ADA101210DP0  
**ORDEN DE VISITA:** IAD0502010/12  
**CLASE:** ULTIMA ACTA PARCIAL

Folio No. IAD02010-12-3-020/14

----- VIENE DEL FOLIO IAD02010-12-3-019/14 -----

**A).-DECLARACION ANUAL PRESENTADA.**

Según consulta efectuada a la Base de Datos del Registro Federal de Contribuyentes, perteneciente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al rubro de declaraciones presentadas, se conoció que el contribuyente visitado APOYO PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO SUSTENTABLE, A.C., presento la declaración anual normal por el ejercicio fiscal 2009, la cual contiene los siguientes datos principales:-----

Declaración Normal Anual del Ejercicio 2011, con fecha de presentación 08/05/2012, ante el Servicio de Administración Tributaria.-----

**INGRESOS OBTENIDOS**

Concepto	Importe
OTROS INGRESOS	0

**DEDUCCIONES)**

Concepto	Importe
OTRAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS	0
TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS	0
BASE GRAVABLE	0

**DETERMINACION DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA**

IMPUESTO CAUSADO	
IMPUESTO A CARGO (1ª DIFERENCIA)	0
IMPUESTO A CARGO (2ª DIFERENCIA)	0
DIFERENCIA A CARGO	0
IMPUESTO A CARGO DEL EJERCICIO	0

**B).- PAGOS PROVISIONALES.**

Según consulta efectuada a la Base de Datos del Registro Federal de Contribuyentes, perteneciente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al rubro de declaraciones presentadas, se conoció que el contribuyente visitado APOYO PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO SUSTENTABLE, A.C., presento pagos provisionales para efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única, por el ejercicio fiscal 2011, los cuales contienen los siguientes datos principales:-----

**Impuesto Empresarial a Tasa Única**

MES 2011	Fecha y Lugar de Presentación	Tipo de Declaración	RAZON (ES)
ENERO	Servicio de Administración Tributaria, 07/06/2011	Declaración con Informativa estadística parcial	No se obtuvieron ingresos en el periodo a declarar, para efectos del IETU
FEBRERO	Servicio de Administración Tributaria, 07/06/2011	Declaración con Informativa estadística parcial	No se obtuvieron ingresos en el periodo a declarar, para efectos del IETU

----- PASA AL FOLIO IAD02010-12-3-021/14 -----

*Elisa Beltrán Romero*



Administración Fiscal General  
Administración General Tributaria

### ACTA DE VISITA

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:** APOYO PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO SUSTENTABLE, A.C.  
**ACTIVIDAD:** Asociaciones y organizaciones civiles  
**DOMICILIO:** PRIVADA SAN GREGORIO NORTE No. 1346 , C.P. 27000  
**MUNICIPIO:** TORREÓN, COAHUILA  
**OFICIO:** 162/2012  
**ACTA DE VISITA:** 3  
**EXP.:** ADA101210DP0  
**R.F.C.:** ADA101210DP0  
**ORDEN DE VISITA:** IAD0502010/12  
**CLASE:** ULTIMA ACTA PARCIAL

Folio No. IAD02010-12-3-021/14

#### VIENE DEL FOLIO IAD02010-12-3-020/14

MARZO	Servicio de Administración Tributaria, 07/06/2011	Declaración con Informativa estadística parcial	No se obtuvieron ingresos en el periodo a declarar, para efectos del IETU
ABRIL	Servicio de Administración Tributaria, 07/06/2011	Declaración con Informativa estadística parcial	No se obtuvieron ingresos en el periodo a declarar, para efectos del IETU
MAYO	Servicio de Administración Tributaria, 07/06/2011	Declaración con Informativa estadística parcial	No se obtuvieron ingresos en el periodo a declarar, para efectos del IETU
JUNIO	Servicio de Administración Tributaria, 15/08/2011	Declaración con Informativa estadística parcial	No se obtuvieron ingresos en el periodo a declarar, para efectos del IETU
JULIO	Servicio de Administración Tributaria, 15/08/2011	Declaración con Informativa estadística parcial	No se obtuvieron ingresos en el periodo a declarar, para efectos del IETU
AGOSTO	Servicio de Administración Tributaria, 06/10/2011	Declaración con Informativa estadística parcial	No se obtuvieron ingresos en el periodo a declarar, para efectos del IETU
SEPTIEMBRE	Servicio de Administración Tributaria, 02/11/2011	Declaración con Informativa estadística parcial	No se obtuvieron ingresos en el periodo a declarar, para efectos del IETU
OCTUBRE	Servicio de Administración Tributaria, 07/12/2011	Declaración con Informativa estadística parcial	No se obtuvieron ingresos en el periodo a declarar, para efectos del IETU
NOVIEMBRE	Servicio de Administración Tributaria, 11/01/2012	Declaración con Informativa estadística parcial	No se obtuvieron ingresos en el periodo a declarar, para efectos del IETU
DICIEMBRE	Servicio de Administración Tributaria, 11/01/2012	Declaración con Informativa estadística parcial	Las deducciones del periodo fueron iguales o superiores a los ingresos

Por lo consignado en el Apartado I.- Causal de Determinación Presuntiva, de la presente acta, esta Administración Local de Fiscalización de Torreón procede a determinar de la siguiente manera:-----

#### **2.- DETERMINACIÓN PRESUNTIVA DE LOS INGRESOS GRAVADOS.**

De la revisión practicada a la información y documentación proporcionada por Terceros y a los Estados de Cuenta Bancarios, proporcionados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, se determinaron Ingresos Gravados presuntivamente de conformidad con el Artículo 55 Primer Párrafo fracción I en relación con el artículo 56 Primer Párrafo fracciones III y IV, 62 primer párrafo fracción I y 63 primer párrafo del Código Fiscal de la Federación vigente, por no proporcionar la Información y documentación solicitada mediante la orden de visita numero IAD0502010/12 contenida en el oficio número 162/2012 de fecha 26 de Noviembre de 2012, el cual fue notificado legalmente el día 30 de Noviembre de 2012, según consta en Acta parcial de Inicio de fecha 30 de Noviembre de 2012 a folios del IAD02010-12-1-001/12 al IAD02010-12-1-006/112, en cantidad de \$ 19'432,298.47, mismos -----

PASA AL FOLIO IAD02010-12-3-022/14

*Elsa Ochoa Romero*



Administración Fiscal General  
Administración General Tributaria

**ACTA DE VISITA**

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:** APOYO PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO SUSTENTABLE, A.C.  
**ACTIVIDAD:** Asociaciones y organizaciones civiles  
**DOMICILIO:** PRIVADA SAN GREGORIO NORTE No. 1346, C.P. 27000  
**MUNICIPIO:** TORREÓN, COAHUILA **R.F.C.:** ADA101210DP0  
**OFICIO:** 162/2012 **EXP.:** ADA101210DP0 **ORDEN DE VISITA:** IAD0502010/12  
**ACTA DE VISITA:** 3 **CLASE:** ULTIMA ACTA PARCIAL

Folio No. IAD02010-12-3-022/14

**VIENE DEL FOLIO IAD02010-12-3-021/14**

ingresos que no fueron declarados por el contribuyente visitado los cuales se muestran a continuación:-----

CONCEPTO	DETERMINADOS	DECLARADOS	DIFERENCIA
INGRESOS GRAVADOS DETERMINADOS PRESUNTIVAMENTE	\$19,432,298.47	\$ 0.00	\$19'432,298.47

Los ingresos gravados determinados presuntivamente en cantidad de \$19'432,298.47, se integran de la siguiente manera:-----

CONCEPTO	IMPORTE DE INGRESOS
TOTAL DE INGRESOS SEGÚN INFORMACION OBTENIDA DE TERCEROS	\$15'833,910.28
TOTAL DE INGRESOS SEGUN INFORMACION OBTENIDA DE LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES	\$3'598,388.19
<b>TOTAL DE INGRESOS GRAVADOS DETERMINADOS PRESUNTIVAMENTE</b>	<b>\$19'432,298.47</b>

Los Ingresos gravados determinados presuntivamente, en base a la información obtenida por Terceros en cantidad de \$15'833,910.28, se integran de la siguiente manera:-----

INFORMACION OBTENIDA POR TERCEROS:	INGRESOS GRAVADOS
TEXTURIZADOS Y TEJIDOS WINDSOR, S.A. DE C.V.	\$15,833,910.28
<b>SUMA</b>	<b>\$15,833,910.28</b>

El análisis de los Ingresos Gravados determinados presuntivamente en base a la información obtenida de Terceros relacionados con el contribuyente visitado, en cantidad de \$15'833,910.28, se consigno en se consigno en los folios IAD02010-12-3-008/14 al IAD02010-12-3-012/14 de la presente acta, el cual se da por reproducido en todo su contenido y alcance para efectos del presente apartado.-----

Los Ingresos gravados determinados presuntivamente, en base a los depósitos bancarios en cantidad de \$ 3'598,388.19, se integran de la siguiente manera:-----

DEPOSITOS BANCARIOS	IMPORTE TOTAL DEL DEPOSITO	Entre	INGRESOS GRAVADOS
Total de Depósitos de Enero a Diciembre de 2011 efectuados en la cuenta tipo versátil negocios número 0179591230 del Banco BBVA BANCOMER, S.A.	\$4,174,130.30	1.16	3,598,388.19
<b>SUMA DE DEPOSITOS</b>	<b>\$4,174,130.30</b>		<b>\$3,598,388.19</b>

Los Ingresos Gravados en cantidad de \$3'598,388.19 se determinaron en base a los depósitos reflejados en sus Estados de Cuenta Bancarios, proporcionados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, los cuales fueron tomados como base para la determinación de sus ingresos ya que la cuenta "BANCOS" es una partida de activo de naturaleza deudora y sus movimientos de cargo indican el ingreso obtenido por el contribuyente visitado, dicho importe se dividió conforme al Artículo 72 Ultimo Párrafo del Reglamento del Impuesto al Valor Agregado vigente en el ejercicio que se revisa, entre el factor del 1.16 correspondiente a la unidad mas la tasa del 16% del Impuesto al Valor Agregado, impuesto que no se encuentra incluido en el total y que no forma parte de los Ingresos gravados

**PASA AL FOLIO IAD02010-12-3-023/14**

*Etisa Dehona Romero*



Administración Fiscal General  
Administración General Tributaria

### ACTA DE VISITA

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:** APOYO PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO SUSTENTABLE, A.C.  
**ACTIVIDAD:** Asociaciones y organizaciones civiles  
**DOMICILIO:** PRIVADA SAN GREGORIO NORTE No. 1346, C.P. 27000  
**MUNICIPIO:** TORREÓN, COAHUILA **R.F.C.:** ADA101210DP0  
**OFICIO:** 162/2012 **EXP.:** ADA101210DP0 **ORDEN DE VISITA:** IAD0502010/12  
**ACTA DE VISITA:** 3 **CLASE:** ULTIMA ACTA PARCIAL

Folio No. IAD02010-12-3-023/14

----- VIENE DEL FOLIO IAD02010-12-3-022/14 -----

Lo anterior en virtud de que el artículo 2 primer párrafo de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única vigente en el ejercicio que se revisa, establece que: "Para calcular el impuesto empresarial a tasa única se considera ingreso gravado el precio o la contraprestación a favor de quien enajena el bien, presta el servicio independiente u otorga el uso o goce temporal de bienes, así como las cantidades que además se carguen o cobren al adquirente por impuestos o derechos a cargo del contribuyente, intereses normales o moratorios, penas convencionales o cualquier otro concepto, incluyendo anticipos o depósitos, con excepción de los impuestos que se trasladen en los términos de la ley." -----

Así mismo el análisis de los Depósitos Bancarios registrados en la cuenta número 0179591230 del Banco BBVA BANCOMER, S.A., por un total de \$ 4,174,130.30, se consigno en los folios IAD02010-12-3-012/14 al IAD02010-12-3-015/14 de la presente acta, el cual se da por reproducido en todo su contenido y alcance para efectos del presente apartado. -----

#### 3.- DEDUCCIONES AUTORIZADAS.

En virtud de que la contribuyente visitada APOYO PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO SUSTENTABLE, A.C., obstaculiza el desarrollo de las facultades de comprobación de esta Autoridad, tal y como se menciona en el Apartado I.- denominado CAUSAL DE DETERMINACIÓN PRESUNTIVA de la presente acta, y toda vez que esta autoridad no cuenta con documentación que le permita verificar que reúne los requisitos establecidos en el Artículo 6 de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única vigente en el ejercicio que se revisa, por lo cual esta Autoridad considera que el contribuyente visitado APOYO PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO SUSTENTABLE, A.C., efectuó deducciones autorizadas en el ejercicio comprendido del 01 de Enero de 2011 al 31 de Diciembre de 2011, por un importe de \$ 0.00. -----

#### IV- IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

EJERCICIO REVISADO: POR LOS MESES COMPRENDIDOS DE ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2011. -----

#### A).- COMO SUJETO DIRECTO.

##### 1.-DECLARACIONES MENSUALES PRESENTADAS.

Según consulta efectuada a la Base de Datos del Registro Federal de Contribuyentes, perteneciente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al rubro de las declaraciones presentadas, se conoció que el contribuyente visitado APOYO PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO SUSTENTABLE, A.C., no presento declaraciones de pagos mensuales para efectos del Impuesto al Valor Agregado de los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2011. -----

Por lo consignado en el Apartado I.- Causal de Determinación Presuntiva, de la presente acta, esta Administración Local de Fiscalización de Torreón procede a determinar de la siguiente manera: -----

#### 2.- DETERMINACIÓN PRESUNTIVA DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 16%.

De la revisión practicada a la información y documentación proporcionada por Terceros y a los Estados de Cuenta Bancarios, proporcionados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, se determinaron Valor de Actos o Actividades Gravados a la tasa del 16% presuntivamente de conformidad con el Artículo 55 Primer Párrafo fracción I en relación con el artículo 56 Primer Párrafo fracciones III y IV, 62 primer párrafo fracción I y 63 primer párrafo, del Código Fiscal de la Federación vigente, por no proporcionar la Información y documentación solicitada mediante la orden de visita numero IAD0502010/12 contenida en el oficio número 162/2012 de fecha 26 de -----

----- PASA AL FOLIO IAD02010-12-3-024/14 -----

*Elisa Veloz Romero*



Administración Fiscal General  
Administración General Tributaria

**ACTA DE VISITA**

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:** APOYO PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO SUSTENTABLE, A.C.  
**ACTIVIDAD:** Asociaciones y organizaciones civiles  
**DOMICILIO:** PRIVADA SAN GREGORIO NORTE No. 1346 , C.P. 27000  
**MUNICIPIO:** TORREÓN, COAHUILA  
**OFICIO:** 162/2012  
**ACTA DE VISITA:** 3  
**EXP.:** ADA101210DP0  
**R.F.C.:** ADA101210DP0  
**ORDEN DE VISITA:** IAD0502010/12  
**CLASE:** ULTIMA ACTA PARCIAL

Folio No. IAD02010-12-3-024/14

**VIENE DEL FOLIO IAD02010-12-3-023/14**

Noviembre de 2012, el cual fue notificado legalmente el día 30 de Noviembre de 2012, según consta en Acta parcial de Inicio de fecha 30 de Noviembre de 2012 a folios del IAD02010-12-1-001/12 al IAD02010-12-1-006/112, en cantidad de \$ 19'432,298.47, mismos ingresos que no fueron declarados por el contribuyente visitado los cuales se muestran a continuación:

MES 2011	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 16% DETERMINADOS
ENERO	552,526.12
FEBRERO	662,931.03
MARZO	646,551.72
ABRIL	0.00
MAYO	0.00
JUNIO	0.00
JULIO	0.00
AGOSTO	2,286,150.24
SEPTIEMBRE	3'694,048.80
OCTUBRE	5,903,306.12
NOVIEMBRE	2'826,710.18
DICIEMBRE	2,860,074.26
<b>TOTAL</b>	<b>\$19'432,298.47</b>

El Valor de Actos o Actividades gravados a la tasa del 16% determinados presuntivamente en cantidad de \$19'432,298.47, se integran de la siguiente manera:

MES DE 2011	IMPORTE DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 16% SEGÚN INFORMACION OBTENIDA DE TERCEROS	IMPORTE DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 16% SEGÚN INFORMACION OBTENIDA DE LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES	TOTAL DE VALOR DE ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 16%
ENERO	0.00	552,526.12	552,526.12
FEBRERO	0.00	662,931.03	662,931.03
MARZO	0.00	646,551.72	646,551.72
ABRIL	0.00	0.00	0.00
MAYO	0.00	0.00	0.00
JUNIO	0.00	0.00	0.00
JULIO	0.00	0.00	0.00
AGOSTO	2,286,150.24	0.00	2,286,150.24
SEPTIEMBRE	3,675,083.28	18,965.52	3'694,048.80
OCTUBRE	5,798,823.36	104,482.76	5,903,306.12
NOVIEMBRE	2,042,227.42	784,482.76	2'826,710.18
DICIEMBRE	2,031,625.98	828,448.28	2,860,074.26
<b>TOTAL</b>	<b>\$15,833,910.28</b>	<b>\$3,598,388.19</b>	<b>\$19'432,298.47</b>

**PASA AL FOLIO IAD02010-12-3-025/14**

*Elisa Valdez Romero*



Administración Fiscal General  
Administración General Tributaria

**ACTA DE VISITA**

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:** APOYO PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO SUSTENTABLE, A.C.  
**ACTIVIDAD:** Asociaciones y organizaciones civiles  
**DOMICILIO:** PRIVADA SAN GREGORIO NORTE No. 1346 , C.P. 27000  
**MUNICIPIO:** TORREÓN, COAHUILA  
**OFICIO:** 162/2012  
**ACTA DE VISITA:** 3  
**EXP.:** ADA101210DP0  
**R.F.C.:** ADA101210DP0  
**ORDEN DE VISITA:** IAD0502010/12  
**CLASE:** ULTIMA ACTA PARCIAL

Folio No. IAD02010-12-3-025/14

----- VIENE DEL FOLIO IAD02010-12-3-024/14 -----

El valor de actos o actividades gravados a la tasa del 16% determinados presuntivamente en base a la información obtenida por Terceros, en cantidad de \$ 15'833,910.28, se integran de la siguiente manera: -----

INFORMACION OBTENIDA POR TERCEROS:	VALOR DE ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 16%
TEXTURIZADOS Y TEJIDOS WINDSOR, S.A. DE C.V.	\$15,833,910.28

El valor de actos o actividades gravados a la tasa del 16%, determinados presuntivamente en base a la información de terceros, en cantidad de \$15'833,910.28, se integran mensualmente de la siguiente manera:-----

MES DE 2011	VALOR DE ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 16% DE INFORMACION DE TERCEROS
AGOSTO	2,286,150.24
SEPTIEMBRE	3,675,083.28
OCTUBRE	5,798,823.36
NOVIEMBRE	2,042,227.42
DICIEMBRE	2,031,625.98
<b>TOTAL</b>	<b>\$15,833,910.28</b>

El análisis del Valor de Actos o Actividades gravados a la tasa del 16% determinados presuntivamente en base a la información obtenida de terceros relacionados con el contribuyente revisado, en cantidad de \$15'833,910.28, se consigno en los folios IAD02010-12-3-008/14 al IAD02010-12-3-012/14 de la presente acta, el cual se da por reproducido las en todo su contenido y alcance para efectos del presente apartado.-----

El valor de actos o actividades gravados a la tasa del 16%, determinados presuntivamente en base a la información de los depósitos bancarios, en cantidad de \$3'598,388.19, se integran mensualmente de la siguiente manera:-----

MES 2011	Total de Depósitos de Enero a Diciembre de 2011 efectuados en la cuenta tipo versátil negocios número 0179591230 del Banco BBVA BANCOMER, S.A.	ENTRE	IGUAL A VALOR DE ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 16%
ENERO	640,930.30	1.16	552,526.12
FEBRERO	769,000.00	1.16	662,931.03
MARZO	750,000.00	1.16	646,551.72
SEPTIEMBRE	22,000.00	1.16	18,965.52
OCTUBRE	121,200.00	1.16	104,482.76
NOVIEMBRE	910,000.00	1.16	784,482.76
DICIEMBRE	961,000.00	1.16	828,448.28
<b>TOTAL</b>	<b>\$4,174,130.30</b>		<b>\$3,598,388.19</b>

El valor de actos o actividades gravados a la tasa del 16% en cantidad de \$3'598,388.19 se determinaron en base a los depósitos reflejados en sus Estados de Cuenta Bancarios, proporcionados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, los cuales fueron tomados como base para la determinación de sus ingresos ya que la cuenta -----

----- PASA AL FOLIO IAD02010-12-3-026/14 -----

*Elisa Delon Romero*



Administración Fiscal General  
Administración General Tributaria

### ACTA DE VISITA

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:** APOYO PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO SUSTENTABLE, A.C.  
**ACTIVIDAD:** Asociaciones y organizaciones civiles  
**DOMICILIO:** PRIVADA SAN GREGORIO NORTE No. 1346 , C.P. 27000  
**MUNICIPIO:** TORREÓN, COAHUILA  
**OFICIO:** 162/2012  
**ACTA DE VISITA:** 3  
**EXP.:** ADA101210DP0  
**R.F.C.:** ADA101210DP0  
**ORDEN DE VISITA:** IAD0502010/12  
**CLASE:** ULTIMA ACTA PARCIAL

Folio No. IAD02010-12-3-026/14

----- VIENE DEL FOLIO IAD02010-12-3-025/14 -----

"BANCOS" es una partida de activo de naturaleza deudora y sus movimientos de cargo indican el ingreso obtenido por el contribuyente visitado, dicho importe se dividió conforme al Artículo 72 Ultimo Párrafo del Reglamento del Impuesto al Valor Agregado vigente en el ejercicio que se revisa, entre el factor del 1.16 correspondiente a la unidad mas la tasa del 16% del Impuesto al Valor Agregado, impuesto que no se encuentra incluido en el total y que no forma parte del Valor de los actos o actividades. Lo anterior en virtud de que el artículo 1-B primer párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado vigente en el ejercicio que se revisa, se establece que "Para los efectos de esta ley se consideran efectivamente cobradas las contraprestaciones cuando se reciban en efectivo, en bienes o en servicios, aun cuando aquellos correspondan a anticipos, a depósitos o a cualquier otro concepto, sin importar el nombre con el que se designe, . . . . .".

Así mismo el análisis de los Depósitos Bancarios registrados en la cuenta número 0179591230 del Banco BBVA BANCOMER, S.A., por un total de \$ 4,174,130.30, se consigno en los folios IAD02010-12-3-012/14 al IAD02010-12-3-015/14 de la presente acta, el cual se da por reproducido en todo su contenido y alcance para efectos del presente apartado.

#### **3.- IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE.**

Como se consigna anteriormente, el contribuyente APOYO PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO SUSTENTABLE, A.C., obstaculizo el desarrollo de las Facultades de Comprobación por parte de ésta Autoridad; y en virtud de que se determina presuntivamente el Valor de los Actos o Actividades Gravados a la Tasa del 16% consignados en el Apartado IV.-IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, Punto 2.- DETERMINACIÓN PRESUNTIVA DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 16%, de la presente acta, de conformidad con el Artículo 39 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado vigente, el cual señala: "AL IMPORTE DE LA DETERMINACIÓN PRESUNTIVA DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE SE DEBA PAGAR EL IMPUESTO EN LOS TÉRMINOS DE ESTA LEY, SE APLICARÁ LA TASA DEL IMPUESTO QUE CORRESPONDA CONFORME A LA MISMA, Y EL RESULTADO SE REDUCIRÁ CON LAS CANTIDADES ACREDITABLES QUE SE COMPRUEBEN.", al resultado de aplicar la tasa del impuesto que le corresponda al Valor de los Actos o Actividades Gravados determinados presuntivamente, se le disminuirán las cantidades acreditables que el contribuyente compruebe, hecho que no se consuma, toda vez que ésta autoridad no cuenta con documentación que le permita verificar que reúne los requisitos para que sea acreditable el Impuesto al Valor Agregado que establece el Artículo 5 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado vigente en los meses que se revisan.

#### **B).- COMO RETENEDOR DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.**

Por lo consignado en el Apartado I.- Causal de Determinación Presuntiva, de la presente acta, esta Administración Local de Fiscalización de Torreón procede a determinar de la siguiente manera:-----  
Cabe hacer mención que respecto al presente apartado esta Autoridad no cuenta con documentación para determinar si hubo retenciones del Impuesto al Valor Agregado en el ejercicio que se revisa, por el contribuyente visitado APOYO PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO SUSTENTABLE, A.C., por lo tanto no se pronuncia.-

#### **V- CONSULTA A LA BASE DE DATOS.**

La consulta a la base de datos perteneciente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que se detalla en la

----- PASA AL FOLIO IAD02010-12-3-027/14 -----

Elisa Dehona Romero



Administración Fiscal General  
Administración General Tributaria

### ACTA DE VISITA

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:** APOYO PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO SUSTENTABLE, A.C.  
**ACTIVIDAD:** Asociaciones y organizaciones civiles  
**DOMICILIO:** PRIVADA SAN GREGORIO NORTE No. 1346, C.P. 27000  
**MUNICIPIO:** TORREÓN, COAHUILA  
**OFICIO:** 162/2012  
**ACTA DE VISITA:** 3  
**EXP.:** ADA101210DP0  
**R.F.C.:** ADA101210DP0  
**ORDEN DE VISITA:** IAD0502010/12  
**CLASE:** ULTIMA ACTA PARCIAL

Folio No. IAD02010-12-3-027/14

----- VIENE DEL FOLIO IAD02010-12-3-026/14 -----

presente Acta, misma que llevó a cabo ésta Autoridad con el objeto de conocer la información plasmada en los puntos donde se menciona la consulta efectuada a la base de datos, con motivo de la revisión practicada al contribuyente APOYO PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO SUSTENTABLE, A.C., se realizó con fundamento en la CLÁUSULA SEXTA primer y segundo párrafo del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza con fecha 19 de febrero de 2009 publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 20 de marzo de 2009 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila No. 30 de fecha 14 de abril de 2009; la cual establece: "LA ENTIDAD Y LA SECRETARÍA SE SUMINISTRARÁN RECÍPROCAMENTE LA INFORMACIÓN QUE REQUIERAN RESPECTO DE ACTIVIDADES E INGRESOS COORDINADOS. LA SECRETARÍA JUNTO CON LA ENTIDAD, CREARÁ UNA BASE DE DATOS CON INFORMACIÓN COMÚN, A LA QUE CADA UNA DE LAS PARTES PODRÁ TENER ACCESO PARA INSTRUMENTAR PROGRAMAS DE VERIFICACIÓN Y SOBRE EL EJERCICIO DE FACULTADES DE COMPROBACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES"; de conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del Artículo 63 del Código Fiscal de la Federación en vigor, que a la letra dice: "LOS HECHOS QUE SE CONOZCAN CON MOTIVO DEL EJERCICIO DE LAS FACULTADES DE COMPROBACIÓN PREVISTAS EN ESTE CÓDIGO O EN LAS LEYES FISCALES, O BIEN QUE CONSTEN EN LOS EXPEDIENTES, DOCUMENTOS O BASES DE DATOS QUE LLEVEN, TENGAN ACCESO O EN SU PODER LAS AUTORIDADES FISCALES, ASÍ COMO AQUELLOS PROPORCIONADOS POR OTRAS AUTORIDADES, PODRÁN SERVIR PARA MOTIVAR LAS RESOLUCIONES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DE CUALQUIER OTRA AUTORIDAD U ORGANISMO DESCENTRALIZADO COMPETENTE EN MATERIA DE CONTRIBUCIONES FEDERALES".

#### ENTREGA DE LA CARTA DE LOS DERECHOS DEL CONTRIBUYENTE AUDITADO

Se hace constar que fue entregada al Inicio de la Visita Domiciliaria al C. JESUS EDUARDO ARAMBURO GARZA en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser CONTADOR del contribuyente, APOYO PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO SUSTENTABLE, A.C. un ejemplar de la Carta de los Derechos del Contribuyente Auditado según consta en Acta Parcial de Inicio de fecha 30 de Noviembre de 2012 levantada a folios del IAD02010-12-1-001/12 al IAD02010-12-1-006/12, la cual forma parte Integrante de la presente Acta. -----

#### ENTREGA DEL ACTA PARCIAL DE INICIO

Se hace constar que fue entregada al C. JESUS EDUARDO ARAMBURO GARZA en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser CONTADOR del contribuyente, APOYO PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO SUSTENTABLE, A.C. copia legible del Acta Parcial de Inicio de fecha 30 de Noviembre de 2012 levantada a folios del IAD02010-12-1-001/12 al IAD02010-12-1-006/12, la cual forma parte integrante de la presente Acta-----

En este momento, se hace del conocimiento del representante legal del contribuyente APOYO PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO SUSTENTABLE, A.C. de que la presente es la Ultima Acta Parcial que se levanta, en los términos y para los efectos previstos en la fracción IV del Artículo 46 del Código Fiscal de la Federación vigente, disponiendo de cuando menos veinte días hábiles a partir del día siguiente al levantamiento de la presente acta para corregir su situación fiscal, o bien, para exhibir ante la Administración Local de -----

----- PASA AL FOLIO IAD02010-12-3-027/14 -----

Elisa Dehosa Romero



Administración Fiscal General  
Administración General Tributaria

**ACTA DE VISITA**

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:** APOYO PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO SUSTENTABLE, A.C.  
**ACTIVIDAD:** Asociaciones y organizaciones civiles  
**DOMICILIO:** PRIVADA SAN GREGORIO NORTE No. 1346 , C.P. 27000  
**MUNICIPIO:** TORREÓN, COAHUILA **R.F.C.:** ADA101210DP0  
**OFICIO:** 162/2012 **EXP.:** ADA101210DP0 **ORDEN DE VISITA:** IAD0502010/12  
**ACTA DE VISITA:** 3 **CLASE:** ULTIMA ACTA PARCIAL

Folio No. IAD02010-12-3-028/14

----- VIENE DEL FOLIO IAD02010-12-3-027/14 -----

Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en Calle Manuel Acuña No. 276 sur, primer piso, Colonia centro en la ciudad de Torreón, Coahuila, autoridad fiscalizadora que ha estado llevando a cabo la presente visita domiciliaria, los documentos, libros o registros que desvirtúen los hechos u omisiones consignados en esta Acta, levantada con motivo de la misma. -----

**CIERRE DEL ACTA.** -----

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada esta fase de la diligencia, siendo las 15:10 horas del día 07 de Mayo de 2014, levantándose la presente Ultima Acta Parcial en original y una copia, después de firmar al final del acta y al calce o margen de todos y cada uno de sus folios, los que en ella intervinieron.-----

**CONSTE.** -----

FE DE ERRATAS.- Todo lo testado en la presente acta no vale. -----

**POR LA ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

  
C. CLAUDIA GUTIERREZ ESCAJEDA

TESTIGOS

  
C. FERNANDO MARMOLEJO GARCIA

  
C. ELISA OCHOA ROMERO